



¡Estoy comprometido!

RESOLUCIÓN No. 330 . . - 1

(29 MAY 2018)

“Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 098 del 14 de diciembre de 2017, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios y de los recursos de capital generados en el cierre de vigencia 2017
2. Que La Universidad de Pamplona suscribió el CONTRATO INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, cuyo objeto es, prestar el servicio Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones de la Suite Academusoft: Académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA encargados de los procesos del software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201809 de fecha 8 de marzo de 2018 enviada por UNIPAMPLONA y aceptada por UNICLARETIANA por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML (\$48.990.000)**
3. Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 078 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 13 de abril de 2018, mediante acta N° 006 dio concepto previo sobre la incorporación del Contrato Interadministrativo Universitaria Virtual.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto de rentas y recursos de capital de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML (\$48.990.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.

am



330 . . - 1

RESOLUCIÓN No.
(29 MAY 2018)

“Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 885	48.990.000
TOTAL ADICION		48.990.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, inversión y sistema general de regalías de la Universidad de Pamplona vigencia 2018 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML (\$48.990.000)** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 885	40.825.000
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 885	4.082.500
02.03.02.01.01.03	FORTEALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. NI 885	4.082.500
TOTAL ADICION		48.990.000

am





RESOLUCIÓN No. 330
(29 MAY 2018)

"Por la cual se hace una incorporación parcial al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero a diciembre 31 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ML (\$48.990.000)**

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, **29 MAY 2018**

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Elaborado por:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad

Yurley Paola Contreras Quintana
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica

OSCA o **COMISIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL**
OSCAR ORLANDO ORTIZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE INTERACCIÓN SOCIAL
CALLE 5 No. 3-03 Casa Domus
5682022 - 5685303 Ext 400
www.intersocial.unipamplona.edu.co

